102242

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

OTORGA PATROCINIO A PUBLICACIONES EDITORIALES SANTA CLARA, PARA LA ACTIVIDAD "EXPO MATERIA PRIMA"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 331/SG

SANTIAGO 7 DE JUNIO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Articulo 52 de la ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el SERNAM, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, doña Alejandra Ferrer Parragué, en su calidad de representante legal de Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., empresa que a su vez es organizadora de la "Expo Materia Prima", ha presentado los antecedentes de la actividad, que tiene por objeto difundir el trabajo de artesanas y microempresarias, otorgando un espacio para el emprendimiento y oportunidades para abrir nuevos horizontes laborales.

3. Que, las próximas versiones de la Expo Materia Prima son:

 a. 5° Expo Materia Prima Concepción: 26 al 29 de mayo, centro de eventos Suractivo;
 b. 4° Expo Materia Prima Viña del Mar: 17 al 19 de junio, Hotel O'Higgins;
 c. 16° Expo Materia Prima Santiago: 13 al 16 de octubre, Casa Piedra.

4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente doña Alejandra Ferrer Parragué, solicitó el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, para la exposición antes mencionada.

5. Que, al efecto se ha tenido en cuenta el memorando 852/2011 de Dirección, de fecha 25 de mayo, de la Sra. Ministra Directora, que autoriza el patrocinio solicitado y lo dispuesto en el articulo 52 de la ley 19.880.

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

6. Lo señalado en los memorándums N° 136/2011 del Departamento de Comunicaciones y 852/2011 de Dirección.

RESUELVO:

PRIMERO: Otorgase el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, a la Expo Materia Prima, a realizarse entre los días 26 al 29 de mayo, en el centro de eventos Suractivo, Concepción, entre los días 17 al 19 de junio, en el Hotel O'Higgins, Viña del Mar y del 13 al 16 de octubre, en Casa Piedra, Santiago.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante de las exposiciones referidas precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para las exposiciones referidas en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otro evento u actividad de similar naturaleza.

CUARTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a doña Alejandra Ferrer Parragué, mediante carta dirigida a su domicilio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CPJ/MTVM/MVH/RAM
Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCALÍA

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

MEMORANDUM N°852 /2011

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
Ministra Directora

A : MÓNICA SOLÍS CORTÉS
Fiscal(s)

REF. : Solicitud de Patrocinio.

FECHA : 25 MAY 2011

FISCALIA N° INGRESO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
622	6/6/2011 (91:30)
ENTREGADO A: Lunzo - 06/06/11	
PARA	
ARCHIVO:	

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por Publicaciones editoriales santa Clara Ltda., a través de su representante legal Sra. Alejandra Ferrer Parragué y a lo informado por la Jefa del Depto. Comunicaciones, en memorándum que se adjunta, agradeceré a usted realizar los trámites administrativos correspondientes, para que el Servicio otorgue patrocinio a:

- 5ª EXPO MATERIA PRIMA Concepción, a realizarse del 26 al 29 de mayo en el centro de eventos SurActivo.
- 4ª EXPO MATERIA PRIMA Viña del Mar, a realizarse del 17 al 19 de junio en el Hotel O'Higgins y
- 16ª EXPO MATERIA PRIMA Santiago, a realizarse del 13 al 16 de octubre en CasaPiedra.

Atentamente,

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Incluye:
- Carta solicitud
- Memo Comunicaciones

Distribución:
- Fiscalia
- Comunicaciones
- Archivo Gabinete Dirección

AFG/lra

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

Nº de Registro: 100950

MEMORANDUM Nº 136/2011 COMUNICACIONES

A : ALEJANDRO FERNÁNDEZ G.
JEFE GABINETE DIRECCIÓN

DE : MACARENA VILLARINO HERRERA
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REF. : Evaluación solicitud de patrocinio que indica

FECHA : 25 de mayo de 2011

Por medio del presente, informo a usted que Alejandra Ferrer Parragué, representante legal de Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., solicita a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Carolina Schmidt Zaldívar, el patrocinio institucional para la actividad "Expo Materia Prima".

Explica que la misma se viene realizando por más de una década en diferentes capitales regionales, y está dirigida a mujeres de entre los 25 a 60 años de toda la gama social para incentivar los microemprendimientos femeninos y darles la oportunidad de formar redes de contactos e instancias de capacitación.

Entre otros antecedentes, puntualiza que las próximas muestras serán la 5ª Expo Materia Prima Concepción del 26 al 27 de mayo; la 4ª Expo Materia Prima Viña del Mar del 17 al 19 de junio y la 16ª Expo Materia Prima Santiago del 13 al 16 de octubre.

Considerando que los objetivos de esta iniciativa se cruzan con el estímulo que está dando el Servicio a la promoción del empleo femenino, así como de los emprendimientos, aparece plausible conceder el patrocinio solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Macarena Villarino

MACARENA VILLARINO HERRERA
Jefa Departamento de Comunicaciones
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MVH/ECC/lep
Incluye:
- Lo que indica

Distribución:
- Archivo.-

SERNAM
GABINETE MINISTRA
25 MAY 2011
100950
RECIBIDO

materiaprima

PUBLICACIONES EDITORIALES SANTA CLARA LTDA.

Señora:
Carolina Schmidt
Ministra SERNAM
Agustinas 1381
Presente

Estimada Ministra,

Junto con saludarla, la presente tiene por objeto solicitar el patrocinio del SERNAM para los eventos llamados "Expo Materia Prima".

El referido evento lo hemos venido realizando por más de una década, teniendo como público objetivo a la mujer entre 25 a 60 años, de un estrato socio económico totalmente transversal.

Como empresa, y con un afán de poder difundir el mercado de las manualidades a otras regiones de nuestro país, hemos llevado la Expo a ciudades como Viña del Mar, Concepción, Temuco y Antofagasta. Nuestra misión y finalidad principal es poder aportar al desarrollo de las microempresas y microempresarias, otorgándoles oportunidades para que generen redes de contactos e instancias de capacitación profesional en diferentes técnicas manuales.

En nuestra Expo participan distintos expositores, que hacen del evento uno de carácter empresarial y artístico, por cuanto las empresas dan a conocer variados productos que existen en el mercado, mediante diversas clínicas de productos, y, asimismo, los artistas comparten sus técnicas mediante variadas demostraciones.

El carácter interactivo de este evento nos da la posibilidad de que empresas extranjeras nos contemplen como una oportunidad para exponer sus productos y, de este modo, lograr contactos con futuros representantes de las líneas que manejan; paralelamente, le entregan a las microempresarias chilenas el conocimiento de los nuevos productos y técnicas que se desarrollan en el

extranjero. Asimismo, nuestras microempresarias tienen la posibilidad de exponer su arte frente a miles de visitantes, las que adquieren los productos y se inscriben en los cursos que ellas hacen, generando una interesante fuente de ingresos para ellas.
El organizar un evento de esta naturaleza abre un campo muy atractivo respecto a las manualidades, y nos da la posibilidad de poder proyectar a futuras microempresarias que, con el apoyo de las empresas que fabrican los insumos necesarios para realizar las diferentes obras, tengan la oportunidad de abrir nuevos horizontes laborales contactando a futuros clientes.

El carácter interactivo de este evento implica que el público visitante puede capacitarse, comprar materiales para diferentes técnicas manuales y contactarse con empresas y artistas. Asimismo, nuestros expositores generan amplias redes de contactos y ventas para potenciar sus pequeñas empresas.

En vista de lo anterior, estamos seguros que podemos realizar una alianza estratégica entre su ministerio y **materia**prima, provocando una sinergia que estará enfocada en el desarrollo de la mujer a través del emprendimiento, arteterapia (esto es, la sanación a través del arte) y capacitación por parte de **materia**prima, así como de entregar herramientas humanas y materiales a través del SERNAM. Estamos seguras de que con este tipo de alianzas podremos aportar concretamente en el desarrollo y emprendimiento de la mujer chilena, quien muchas veces, a través del arte, genera los ingresos para mantener a su familia.

Nuestras próximas expo confirmadas son:

- 5ª Expo Materia Prima Concepción: 26 al 29 de Mayo, centro de eventos Suractivo;
- 4ª Expo Materia Prima Viña del Mar: 17 al 19 de Junio, Hotel O`Higgins;
- 16° Expo Materia Prima Santiago: 13 al 16 de Octubre, CasaPiedra.

Estos eventos son organizados por mi empresa, Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., y su nombre de fantasía "Materia Prima". Los representantes legales somos María Alejandra Ferrer Parragué Rut: 7.034.605-2 y Gustavo Eduardo Serrano Gildemeister Rut: 7.035.652-K.

Le adjunto una copia de la escritura de constitución de la sociedad que represento, y, asimismo, un certificado de vigencia y una fotocopia del RUT de la misma.

Sin otro particular, y confiada en que la alianza propuesta generará frutos para las mujeres artistas y microempresarias chilenas, me despido atentamente de usted, y quedo a su disposición para aclarar cualquier tipo de dudas que puedan surgir de la presente.

Alejandra Ferrer Parragué
Representante legal de
Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda.
Teléfonos 234 1641 / 234 5581
aferrer@revistamateriaprima.com